

SEISCUENTA Y UNO VARTI-
LLO, ANTO. MIL OCHOCIE-
TOS DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.



ve para el...
D. Fern. VI...
de 1814 y 1815

D. Martin de Aramburu del Comercio de esta Ciu-
dad, ante V. S. parezca y digo. Que D. Jose Matello
se obligo a mi favor por la cantidad de 46 Ds. 3 Rs.
por essa otorgada ante D. Ant. Luque, y en Re. sistro de
D. Miguel Ant. de Arana, Esno. y fue de S. M. en 14 de
Sep. de 1810, y necesitando un testimonio de ella. Por tanto
A. V. S. pido y sup. se sirva mandar q. D. Jose M. de la Rosa
sub. sesor en sus papeles, me lo de en la forma prevenida
por dno. en Justicia V. S.

Martin de Aramburu
E

Debe con citacion. Lima, y Mayo
1.º de 1815 -

Moreyra
E

Proveydo y firmado p. el D. Fr. Moreyra, y
Notante Fern. con el Rey. a. de la. y el dno. ordinario. de
de esta Ciudad, y su jurisdiccion p. su dno.
en el dia de su fecha

Amanio

Jose Maria de la Rosa
Eno. de la. y el dno. ordinario

CA-AD3
CAS 13
DOC 1418
f. 2

En el mismo día e la tta. el d. de ... a la
buena vie para lo que remanda en el
al. s. d. J. de ... Rey de ...
Don y Promovido con ...
en su persona ...

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through]